

el día 30 de junio de 1993, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono núm. 3 del SUNP-7, antiguo Parque de las Cooperativas, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Urbanizadora Badajoz, S.A. y redactado por el Ingeniero de Caminos, D. José J. Ruiz Garmendía. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 9 de febrero de 1994. El Alcalde, P.d.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 10 de febrero de 1994, sobre aprobación de Proyecto de Estatuto y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación n.º 15 del P.G.O.U.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de enero de 1994 los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación que pretende constituirse para ejecución por compensación de la Unidad de Actuación n.º 15 de este Plan General de Ordenación Urbana, se expone al público en esta Secretaría General, junto con el expediente que se instruye al efecto, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes conforme al artículo 157 del Texto Refundido de la Ley del Suelo vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Don Benito, 10 de febrero de 1994. El Alcalde.

ANUNCIO de 10 de febrero de 1994, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Modificación y Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación n.º 9 del P.G.O.U.

Teniendo en cuenta que publicados en el D.O.E. n.º 148 de 21 de diciembre de 1993 no se ha presentado dentro del plazo hábil ninguna alegación de particular este Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de enero de 1994 ACORDO aprobar con idéntico contenido al que resultó de la aprobación inicial de 26 de noviembre de 1993, los siguientes instrumentos urbanísticos

referidos a la Unidad de Actuación n.º 9 de este Plan General de Ordenación Urbana:

— Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación de la Delimitación de la mencionada Unidad de este P.G.O.U., tramitado a instancia de parte.

— Estudio de Detalle referido a dicha Unidad, así como el Proyecto de Urbanización de la misma.

Contra dichas aprobaciones puede interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Don Benito, 10 de febrero de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 4 de febrero de 1994, relativo a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Huerta de los Tratos.

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión correspondiente al día 1 de febrero del corriente aprobó definitivamente el Proyecto de urbanización de la Huerta de los Tratos, para el desarrollo urbanístico de las unidades de ejecución 25-A y 25-B del vigente PGOU, redactado por el Arquitecto D. Luis Paredes García.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido por el artº 141-4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Olivenza, 4 de febrero de 1994. El Alcalde. Ramón Rocha Maqueda.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 21 de enero de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas en Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la Aprobación Inicial del Documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se abre un período de Información